



Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del
Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López
Mateos" de fecha 15 de Enero de 2020



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día Miércoles del mes de Enero del año 2020, en el aula de medios del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateo", ubicado en la Avenida Othón P. Blanco #154 esquina 16 de Septiembre, de la Colonia Centro, C.P 77000, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos: **Prof. Carlos Mario Uc Sosa**, Director General; **Lic. Miriam Montiel Avila**, Directora de Planeación; **Mtro. Arturo Lagunes Grajales**, Director de Educación Media Superior del SEQ; **DR. Luis David Vázquez Heredia**, Subsecretario Técnico Hacendario de la SEFIPLAN; **C. Inés López Chan**, Directora Administrativa; **Ing. Karina Evelyn Pérez Chan**, Auditora Especial de la SECOES y el **Lic. Víctor Aarón Sabido Alcocer**, Director Jurídico y de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; de conformidad con la convocatoria emitida por el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de Julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de instalar el **COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"**. Conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

La Orden del día se integrará conforme a lo siguiente:

1. Bienvenida a cargo del Prof. Carlos Mario Uc Sosa, Director General.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión.
4. Aprobación de la Orden del Día.
5. Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional.
6. Presentación del Objeto y Objetivos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
7. Protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional.
8. Clausura del Acta de Sesión y Firma.

1. BIENVENIDA.

El **Prof. Carlos Mario Uc Sosa**, hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación, además de explicar que el motivo de la reunión, es para instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional, toda vez que conforme al artículo 39 de las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, los Titulares de las Instituciones deben instalar dicho Comité, el cual se regirá por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, la **Lic. Miriam Montiel Avila, Directora de Planeación**, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, la **Lic. Miriam Montiel Avila, Directora de Planeación**, en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el **Prof. Carlos Mario Uc Sosa, Director General**, dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

5. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El **Prof. Carlos Mario Uc Sosa, Director General**, procede a la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", como un Órgano Colegiado dentro de esta, con la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control, y conforme a lo establecido al artículo 7 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. La cual queda conformada de la siguiente manera:

Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"		
PRESIDENTE	Prof. Carlos Mario Uc Sosa.	Director General.
SECRETARIA TÉCNICA	Lic. Miriam Montiel Avila.	Directora de Planeación.
VOCAL	Dr. Luis David Vázquez Heredia.	Subsecretario Técnico Hacendario de la SEFIPLAN.
VOCAL	C. Inés López Chan.	Directora Administrativa.
VOCAL	Ing. Karina Evelyn Pérez Chan.	Auditora Especial de la SECOES
VOCAL	Lic. Víctor Aarón Sabido Alcocer.	Director Jurídico y de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
TESTIGO	Mtra. Iraní Corazú Díaz Velasco.	Directora Académica.

El Prof. Carlos Mario Uc Sosa, Director General, conforme a los artículos 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento a los integrantes lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.
- Podrán solicitar la participación de otros servidores públicos, así como personal externo al Centro de Estudios, en carácter de invitados, los cuales deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, solo contarán con voz, y su participación a las sesiones debe estar autorizado por el Presidente.
- El presidente del "COCODI" será suplido en su ausencia por el Coordinador de Control Interno, y el Secretario Técnico por ausencia, será suplido por el Auxiliar de Control Interno.

Los demás integrantes del "COCODI" podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.

El "COCODI" y sus integrantes tendrán las atribuciones que se establece en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En General el funcionamiento del "COCODI", será conforme a lo establecido en el ordenamiento antes señalado, y en apego a las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y demás documentos normativos complementarios que emita la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno.

6. PRESENTACIÓN DEL OBJETO Y OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO

En uso de la palabra el **Prof. Carlos Mario Uc Sosa, Director General**, da lectura al objeto y objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI".

El Comité de Control y Desempeño Institucional tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Institución en el Sistema de Control, para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Sus objetivos son:

I. Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales;

II. Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción;

III. Dar seguimiento de forma sistémica, permanente y oportuna al Sistema de Control, mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora;

IV. Fortalecer, validar y dar seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Ética e Integridad, así como conocer y responder a los informes de avance;

V. Analizar el cumplimiento de programas presupuestarios, su comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos;

VI. Establecer acciones para atender debilidades de control derivadas del resultado de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias y otras observaciones determinadas por instancias de fiscalización;

VII. Fortalecer y validar el proyecto de informe anual de la Institución, y

VIII. Promover acciones transversales en la Administración Pública que fortalezcan el Sistema de Control.

7. PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:13 horas., el **Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación**, toma protesta de los integrantes de **"COCODI"** del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".

"Es un honor para mí, como **Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación**, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las Normas y Lineamientos que se emitan en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"?

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA.

Se informa que una vez instalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus siete fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Presidente
Prof. Carlos Mario Uc Sosa.
Director General



Secretaría Técnica
Lic. Miriam Montiel Avila
Directora de Planeación

VOCALES



Dr. Luis David Vázquez Heredia
Subsecretario Técnico Hacendario de la
Secretaría de Finanzas y Planeación



C. Inés López Chan
Directora Administrativa



Ing. Karina Evelyn Pérez Chan
Auditora Especial de la Secretaría de la
Contraloría



Lic. Víctor Aaron Sabido Alcocer
Director Jurídico y de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales

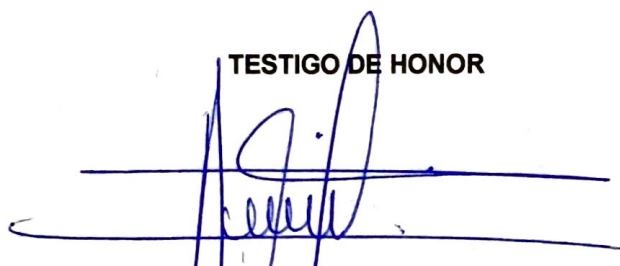


Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del
Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López
Mateos" de fecha 15 de Enero de 2020



TESTIGO


Mtra. Irani Corazu Díaz Velasco
Directora Académica

TESTIGO DE HONOR

Mtro. Arturo Lagunes Grajales
Director de Educación Media Superior
de la Secretaría de Educación

